

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00461 00 (5)
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	JUAN IGNACIO ZARRABE GIRALDO C.C. 71.620.942
DEMANDADO	JUAN CARLOS MOLINA MOLINA C.C. 71.619.328
AUTO	APLAZA AUDIENCIA.



Medellín, treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Con base en el memorial presentado de fecha 30 de agosto/2021, en el cual el abogado Román Elías Tamayo Muñetón, apoderado del demandante JUAN IGNACIO ZARRABE GIRALDO, solicita aplazar la audiencia de instrucción y juzgamiento, programada para los días 1 y 2 de septiembre de 2021 en razón de cirugía de los ojos programada al demandante el 31 de agosto/2021. Se anexa a la solicitud los soportes de la programación de la cirugía en la CLINICA OFTALMOLOGICA LAURELES S.A. De acuerdo a lo manifestado, se dispone la reprogramación de la audiencia, **fijando como nueva fecha, el 28 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE

JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha **1 de septiembre de 2021**, se notifica el auto precedente
por ESTADOS electrónicos N°**91**.
Secretaría

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
Juez
Civil 17
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
af71958abaf15ea0894b66bd3cd276ec08c89f7f5b04d8ea0ca6c28f18f80e07
Documento generado en 30/08/2021 11:31:04 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>